



Información adicional relativa a determinadas cuestiones incluidas en las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 y en los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios correspondientes al periodo semestral terminado a 30 de junio de 2018 de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes

1. Las normas de valoración del inmovilizado material de la Memoria Consolidada indican que, durante el ejercicio 2017, se han realizado nuevos estudios técnicos sobre las vidas útiles de las centrales eólicas y fotovoltaicas – estimadas hasta 2016 en 25 y 20 años, respectivamente –, contando con fuentes de información internas y externas. Según indican, “dichos estudios se basan en la mayor experiencia existente actualmente para plantas de características similares y en los desarrollos tecnológicos realizados desde su puesta en marcha, y demuestran que, en unas condiciones adecuadas de explotación, aplicando unos planes específicos de mantenimiento predictivo que permitan anticipar el fallo en componentes principales no estructurales y realizando unas inversiones adecuadas, se podrán alcanzar, al menos, los 30 años en operación de estos aerogeneradores y plantas fotovoltaicas en condiciones seguras”.

Conforme a ello, se ha modificado a partir del 1 de enero de 2017, con efectos prospectivos las vidas útiles de los parques de generación eólica y fotovoltaica a 30 años, con un impacto de menor gasto por dotación a la amortización por importe de 21 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

A este respecto, deberán aportar la siguiente información:

- 1.1 Describan los principales conclusiones que se desprenden de los estudios técnicos realizados, y los motivos que les llevan a considerar que la vida útil de las centrales eólicas y fotovoltaicas es de 30 años, indicando si las fuentes de información externas han contado con análisis realizados por expertos independientes, señalando en su caso las fechas de los informes, y si los mismos incluyen algún tipo de limitación al alcance o asunción especial. En caso afirmativo, deberán describirla.

Los estudios técnicos realizados sobre la vida útil de las centrales eólicas y fotovoltaicas mencionados en la Nota 3.a.2 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 son de carácter externo, han sido elaborados por DNV GL Energy Advisory (DNV), y han servido de base al departamento técnico de renovables de la Sociedad para concluir sobre el cambio de vida útil.

Las principales conclusiones que se desprenden de dichos estudios técnicos, los cuales no contienen limitaciones al alcance, se detallan a continuación:

- Para las centrales eólicas, el estudio técnico de DNV GL Energy Advisory (DNV) de fecha 19 de abril de 2017 sobre el potencial alargamiento de las vidas útiles se basa, fundamentalmente, en el tipo de generador instalado, así como en el tipo de emplazamiento donde está ubicado el mismo, y las condiciones meteorológicas medidas antes de la instalación de las turbinas. En base a ello se ha llevado a cabo una clasificación en grupos de parques, seleccionando de cada grupo un parque representativo, sobre el cual se ha realizado un cálculo completo y detallado utilizando el modelo de cargas del aerogenerador. Los resultados obtenidos de este análisis se han extrapolado al resto de parques eólicos que configuran dicho grupo teniendo en cuenta los parámetros mencionados anteriormente.

En base a las conclusiones alcanzadas por DNV GL Energy Advisory (DNV), ENDESA ha elaborado un informe interno analizando los resultados del modelo de cargas, lo que ha permitido identificar los componentes y los puntos de inicio de fallos por fatiga de los materiales, y definir los planes de mantenimiento e inspección específicos para detectar el inicio del fallo y realizar un diseño de refuerzos que permitan reducir la tasa de fallo.

Adicionalmente, estos estudios internos apuntan que los avances tecnológicos desde la puesta en marcha de estas centrales eólicas permiten la aplicación de

mejores tecnologías de sensores y de nuevos algoritmos de análisis masivo de datos, lo cual posibilita, a su vez, el almacenaje de más datos y la realización de análisis de turbinas más completos y complejos y, en consecuencia, disponer de un diagnóstico más preciso del estado de los componentes principales de cada una de las turbinas en tiempo real. La capacidad de identificar los componentes y los puntos de inicio de fallos por fatiga de materiales, así como la aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos que permite un diagnóstico preciso del estado de los componentes principales de la turbina en tiempo real, hacen posible una gestión preventiva de los defectos incipientes en dichos componentes estructurales, actuando sobre dichos defectos antes de que su progreso resulte en un fallo.

En consecuencia, los resultados obtenidos de este estudio interno se basan en la mayor experiencia existente actualmente para centrales eólicas de características similares y en los desarrollos tecnológicos realizados desde su puesta en marcha que demuestran que, en unas condiciones adecuadas de explotación, aplicando unos planes específicos de mantenimiento predictivo que permitan anticipar el fallo en componentes principales no estructurales y realizando unas inversiones adecuadas, se podrán alcanzar, al menos, los 30 años de operación de estos aerogeneradores en condiciones seguras.

- Para las centrales fotovoltaicas, el estudio técnico de DNV GL Energy Advisory (DNV) de fecha 20 de enero de 2017 sobre el potencial alargamiento de las vidas útiles se basa, fundamentalmente, en la identificación de indicadores de riesgos para cada una de las plantas con objeto de asignar una categoría de riesgo que permite cuantificar, identificar y definir los criterios a través de los cuales se podrá realizar un plan para su mitigación. Los indicadores de riesgo que identifica el estudio técnico son, principalmente, las condiciones del emplazamiento y el riesgo de reposición de los componentes por avances tecnológicos o ausencia de fabricantes.

El primer riesgo, de emplazamiento o ambiental, se mitiga con el seguimiento del ratio de rendimiento de la planta y con planes específicos de mantenimiento, generalmente predictivos. El segundo riesgo, de reposición, se mitiga con el aprovisionamiento de componentes (paneles solares, principalmente) para asegurar su reposición.

Considerando estos riesgos y los planes para mitigarlos el estudio concluye que estas instalaciones podrían superar la vida útil de 30 años.

Conforme a los párrafos 51 y 56 de la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", como resultado de los análisis técnicos efectuados sobre las instalaciones de las centrales eólicas y fotovoltaicas se observó un cambio en las expectativas que se habían tenido en consideración para la determinación inicial de la vida útil de las mismas y, por tanto, se revisaron sus vidas útiles. De acuerdo al párrafo 34 de la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores" ENDESA procedió, a partir de 1 de enero de 2017, con efecto prospectivo, a alargar la vida útil de sus centrales eólicas y fotovoltaicas.

El cuadro que figura a continuación muestra una comparación entre la vida útil empleada por ENDESA y otros operadores:

Sociedad	País	Vida Útil	Fuente de Información Externa
Électricité de France (EDF)	Francia	Eólica: 20 - 25 años Fotovoltaica: 20 - 25 años	EDF Reference Document Financial Report 2017
E.ON	Alemania	2 - 50 años	2017 Annual Report
ENEL	Italia	Eólica: 15 - 30 años Fotovoltaica: 15 - 40 años	2017 Annual Report
Acciona	España	Eólica: 25 años Fotovoltaica: 25 años	Cuentas Anuales Consolidadas 2017
Iberdrola	España	Eólica: 25 - 40 años	Cuentas Anuales Consolidadas 2017
Naturgy	España	Eólica: 25 años	Cuentas Anuales Consolidadas 2017
Vattenfall	Suecia	Eólica: 10 - 25 años Fotovoltaica: 5 - 15 años	2017 Annual Report and Sustainability Report
Energias de Portugal (EDP)	Portugal	30 años	2017 Annual Report
Infigen Energy	Australia	Eólica: 25 años Fotovoltaica: 30 años	2017 Annual Report
Exelon Corporation	EE.UU.	2-56 años	2017 Annual Report
RWE	Alemania	Eólica: 23 años	2017 Annual Report

En el caso concreto de las centrales eólicas situadas en España, la Orden Ministerial por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, establece una vida útil regulatoria de 20 años, percibiendo, a partir de entonces, únicamente el precio de venta de la energía en el mercado.

1.2 Señalen si los análisis realizados por la entidad soportan que la explotación de los parques eólicos situados en España será rentable tras la desaparición de los ingresos regulados, y aporten sus principales conclusiones.

Con carácter anual ENDESA estima el valor recuperable de sus activos no financieros como el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste último el valor actual de los flujos futuros estimados.

Para estimar el valor en uso, ENDESA prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles, que incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de ENDESA sobre los ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos 5 años y los flujos para los años futuros hasta el fin de la vida útil de los activos, aplicando tasas de crecimiento razonables basadas en las tasas medias de crecimiento a largo plazo y la inflación prevista, que se toman como hipótesis para la realización de las proyecciones.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas, de forma general, entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

De acuerdo a estas estimaciones, los flujos de caja estimados para el portfolio de generación eólica de ENDESA sujetos a la retribución a la inversión (RINV), a partir del año 21, año en que finaliza el periodo de ingresos regulados (RINV), actualizados a las tasas de descuento aplicables a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), soportan la rentabilidad total de la explotación de estos parques.

Para determinar estos flujos de caja futuros, tal y como se indica en la Nota 3.e.2 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017, el enfoque utilizado para asignar valor a las hipótesis clave ha tenido en consideración varios aspectos, entre los que se incluyen la evolución de la demanda de energía eléctrica, la eolicidad media, el "mix" de producción, el precio del "pool" y la retribución a la inversión (RINV). A partir del año 21, y hasta el fin de la vida útil de estos activos, los ingresos se estiman de acuerdo a las previsiones del precio del

“pool” y la eolicidad media, no teniendo en consideración la retribución a la inversión (RINV).

Asimismo, por lo que respecta a las plantas hidroeléctricas, ENDESA ha realizado nuevos estudios técnicos, internos y externos, sobre las vidas útiles de estas centrales basándose en la mayor experiencia existente, actualmente, en instalaciones de características técnicas similares, los cuales han demostrado que, manteniendo unas adecuadas condiciones de explotación, programas de operación y mantenimiento e inversiones, pueden alcanzar una vida útil mayor a la establecida inicialmente, garantizando la seguridad en su funcionamiento de acuerdo a los requerimientos legales establecidos.

En base a ello, se ha modificado la vida útil de las centrales hidroeléctricas, pasando de los 65 años que se venían estimando para la obra civil y 35 años para el equipo electromecánico, a 100 años y 50 años, respectivamente, con el límite del plazo concesional. Dicho cambio se ha realizado a partir de 1 de enero de 2017, con impacto de un menor gasto por dotación a la amortización por importe de 42 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

Las normas de valoración también explican que, de acuerdo con la ley 29/1985, de 2 de agosto, modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctrica españolas se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de estas concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, estableciéndose, a 31 de diciembre de 2017, su plazo de reversión entre 2018 y 2067.

1.3 Describan las principales conclusiones que se desprenden de los estudios técnicos realizados, y los motivos que les llevan a considerar que la vida útil de las centrales hidroeléctricas se sitúa en 100 años para la obra civil y 50 años para el equipo electromecánico, indicando si entre las fuentes de información externas han contado con análisis realizados por expertos independientes, señalando en su caso las fechas de los informes, y si los mismos incluyen algún tipo de limitación al alcance o asunción especial. En caso afirmativo, deberán describirla.

Los estudios técnicos realizados sobre la vida útil de las centrales hidroeléctricas mencionados en la Nota 3.a.2 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 han sido elaborados internamente con fecha 31 de enero de 2017 y contrastados con un estudio externo realizado de fecha 1 de mayo de 2017 por PA Consulting Group, cuyo análisis alcanza las mismas conclusiones que el estudio interno.

De acuerdo a la Ley 29/1985, de 2 de agosto, modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctricas españolas se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Estas instalaciones se amortizan en el plazo concesional o en su vida económica, el menor de estos dos periodos. Según los términos de estas concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado, en condiciones de buen uso, siendo el plazo de reversión, a 31 de diciembre de 2017, entre 2018 y 2065.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento de estas centrales sobre la depreciación técnica de los principales componentes de las mismas ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar la vida útil de estos elementos, ya que se ha constatado que los diseños actuales tienen una vida operativa considerablemente más larga que la asumida por ENDESA.

Los estudios técnicos internos y externos realizados están basados en la mayor experiencia existente actualmente en centrales hidroeléctricas de características técnicas similares, los cuales han demostrado que estas instalaciones, manteniendo unas condiciones de explotación, unos programas de operación y mantenimiento y las inversiones adecuadas, pueden alcanzar una vida útil mayor a la establecida inicialmente, garantizando la seguridad en su funcionamiento de acuerdo a los requerimientos legales establecidos.

Conforme a ello, las principales conclusiones que se desprenden de dichos estudios técnicos, los cuales no contienen limitaciones al alcance y han llevado a ENDESA a considerar la modificación descrita de la vida útil de las centrales hidroeléctricas son las siguientes:

- En las centrales hidroeléctricas, la edad no es el principal impulsor de la operación y mantenimiento, renovación y reemplazo. En este sentido, una planta de 70 años de antigüedad no requiere más atención ni más coste o inversión que una planta de 30 años de antigüedad. Igualmente, tampoco es un hecho que una planta de 70 años de antigüedad requiera de más atención hoy que hace 40 años.
- La situación de las centrales hidroeléctricas con respecto a los diferentes ciclos de revisiones y renovación de componentes tiene impacto en la necesidad de gestión del activo así como en los niveles de costes e inversiones.
- Podría afirmarse que las centrales hidroeléctricas pueden mantenerse durante plazos mayores a los inicialmente previstos siempre y cuando se lleve a cabo su adecuada operación y mantenimiento, así como las revisiones mayores de mantenimiento y renovaciones de componentes oportunas.
- Hay otros factores que afectan también a la gestión de este tipo de centrales y sus costes asociados tales como:
 - Los cambios en su modo de funcionamiento (por ejemplo, arranques y/o paradas, cambios repentinos en la carga, etc.);
 - Los cambios en los requisitos reglamentarios y nivel de aceptación.

Si bien ninguno de estos factores está correlacionado de manera significativa con la edad o el envejecimiento de este tipo de plantas.

Para el caso concreto de ENDESA, puede afirmarse lo siguiente:

- Las centrales hidroeléctricas y las cuencas hidroeléctricas de ENDESA, con sus activos asociados (obra civil, equipo electromecánico, etc.), son totalmente comparables con los activos de otros operadores de grandes centrales eléctricas.
- El entorno en el que ENDESA opera sus centrales eléctricas es relativamente similar al entorno de otros operadores.
- La gestión de este tipo de activos que realiza ENDESA sitúa a la compañía como un propietario y operador profesional y competente de las centrales hidroeléctricas.
- Las condiciones de las centrales hidroeléctricas de ENDESA se consideran de alto estándar y totalmente comparables a las mejores prácticas de la industria. Ello significa que ENDESA gestiona su parque de generación hidroeléctrico de manera eficiente y con un mantenimiento correcto.
- Los activos hidroeléctricos de ENDESA tienen un adecuado mantenimiento, revisión y renovación.

Concretamente, dada la adecuada filosofía, prácticas, capacidades y estrategias de ENDESA en la gestión de este tipo activos al objeto de asegurar su vida duradera, se considera que:

- La construcción civil de las centrales hidroeléctricas de ENDESA tiene una vida técnica de más de 100 años
- El equipo electromecánico de las centrales hidroeléctricas de ENDESA tiene una vida técnica superior a 50 años.
- Los sistemas de control de esas plantas tiene una vida útil técnica situada en un promedio de aproximadamente 15-20 años.

Por tanto, desde un punto de vista técnico, resulta adecuado considerar que la configuración de estas plantas junto con las inversiones recurrentes realizadas por ENDESA desde su puesta en operación y los planes de mantenimiento ejecutados a lo largo del tiempo, permiten que las centrales hidroeléctricas de ENDESA continúen generando energía de forma eficiente más allá de la vida útil estimada hasta 2016, pudiéndose alargar significativamente la misma.

En consecuencia, como resultado de las excelentes condiciones técnicas de los activos derivadas de los planes de inversión y programas de mantenimiento preventivo, y dado que no existen razones técnicas ni regulatorias que impidan la extensión de vida útil, junto con unas condiciones de explotación, unos programas de operación y mantenimiento y las inversiones adecuadas, ENDESA ha modificado la vida útil de sus centrales hidroeléctricas, pasando de los 65 años que se venían estimando para la obra civil y 35 años para el equipo electromecánico, a 100 años y 50 años, respectivamente, con el límite del plazo concesional. Dicho cambio se ha realizado a partir de 1 de enero de 2017 y tiene carácter prospectivo.

1.4 Dado que todas las centrales de producción hidroeléctrica españolas se hallan sujetas a régimen concesional, aclaren a qué instalaciones están aplicando la vida útil de 100 años para la obra civil, cuantificando su valor neto contable a 31 de diciembre de 2017.

Para las referidas instalaciones, indiquen si al reestimar la vida útil han tenido en cuenta la práctica habitual seguida por otras entidades que tengan activos operativos de naturaleza similar. En caso afirmativo, remitan una comparación entre la vida útil empleada por ENDESA y la utilizada por otros operadores en los mercados en los que están presentes.

A 31 de diciembre de 2017 ENDESA tiene 29 instalaciones de producción hidroeléctrica con un valor neto contable de 33 millones de euros a las cuales aplica una vida útil de 100 años a la obra civil.

En la Nota 3.a.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 se señala que la vida útil se revisa cuando existen cambios en las expectativas, y, si procede, se ajusta de forma prospectiva de acuerdo al párrafo 51 de la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo". En este contexto, al realizar este juicio se tuvo en consideración la práctica habitual seguida por otras compañías con activos operativos de naturaleza similar.

El cuadro que figura a continuación muestra una comparación entre la vida útil empleada por ENDESA y otros operadores:

Sociedad	País	Vida Útil	Fuente de Información Externa
Électricité de France (EDF)	Francia	Obra Civil: 75 años Instalaciones Técnicas: 50 años	EDF Reference Document Financial Report 2017
E.ON	Alemania	2 - 50 años	2017 Annual Report
ENEL	Italia	20 - 100 años	2017 Annual Report
Acciona	España	25 - 100 años	Cuentas Anuales Consolidadas 2017
Iberdrola	España	Obra Civil: Periodo Concesional Instalaciones Técnicas: 50 años o Periodo Concesional si éste fuera inferior a 50 años	Cuentas Anuales Consolidadas 2017
Naturgy	España	Obra Civil: Periodo Concesional Instalaciones Técnicas: 40 años Otro Inmovilizado: 14 años	Cuentas Anuales Consolidadas 2017
Vattenfall	Suecia	5 - 50 años	2017 Annual Report and Sustainability Report
Energias de Portugal (EDP)	Portugal	30 - 75 años	2017 Annual Report
Exelon Corporation	EE.UU.	40 años	2017 Annual Report
RWE	Alemania	10 - 80 años	2017 Annual Report

2. Las normas de valoración señalan que ENDESA tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de gestión del pago a los proveedores (“confirming”). Los pasivos comerciales cuya liquidación es gestionada por entidades financieras, se muestran en la partida “Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar” en la medida en que únicamente se ha cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

En la Nota 23 de las Cuentas Anuales Consolidadas se indica que, a 31 de diciembre de 2017, el importe de la deuda comercial remesada a las entidades financieras para su gestión de pago a proveedores (“confirming”) clasificada en el epígrafe de “Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar” asciende a 403 millones de euros (263 millones de euros de euros a 31 de diciembre de 2016).

A este respecto, deberán aportar la siguiente información:

- 2.1 Describan las condiciones relevantes de estos acuerdos, incluyendo cualquier inmovilización de depósitos, garantía o colateral prestado en favor de la entidad financiadora, y los juicios empleados por la dirección para concluir si la existencia de garantías significativas u otras condiciones relevantes ponen de manifiesto un cambio en la naturaleza de la financiación.

Tal y como se indica en las Notas 3.g.4 y 23 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 ENDESA tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de gestión del pago a los proveedores “confirming”.

Los pasivos comerciales cuya liquidación es gestionada por entidades financieras se muestran en la partida “Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar” del Estado de Situación Financiera Consolidado en la medida en que ENDESA únicamente ha cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

El objeto de estos contratos de “confirming” es exclusivamente la gestión de pagos. En virtud de los mismos ENDESA contrata a una entidad financiera, en calidad de gestor de pagos, que procede a liquidar a los proveedores por cuenta y en nombre de ENDESA, en las fechas de vencimiento de las correspondientes facturas. ENDESA se obliga a entregar a la entidad financiera los fondos necesarios para que ésta pueda realizar la gestión de pago de cada remesa en la fecha correspondiente. No existe ninguna obligación contractual adicional para ENDESA al amparo de estos contratos en forma de depósitos, garantías u otras modalidades similares. No obstante lo anterior, la entidad financiera puede llegar a convenir con los proveedores que estime pertinentes, respecto de todas o algunas de las facturas, el abono de las mismas en fechas anteriores a sus respectivos vencimientos con una deducción por descuento financiero en las condiciones que el propio banco estime convenientes y adquiriendo en virtud del tal operación la titularidad

del crédito por cuanto respecto de dichas facturas el Banco se convertirá en acreedor de ENDESA. Teniendo en cuenta que estas operaciones en favor de la entidad financiera y los proveedores son debidas a la mediación de ENDESA, la entidad financiera abona a ENDESA una comisión por mediación.

Los contratos de "confirming" de ENDESA no contemplan la posibilidad de retrasar el pago a la entidad financiera.

Por tanto, de acuerdo a los párrafos 3.3.1 y 3.3.2 de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la obligación con el acreedor comercial no queda extinguida dado que, aunque el acreedor haya cobrado de la entidad financiera, el acreedor no ha dispensado legalmente a ENDESA de su responsabilidad principal contenida en el pasivo ni tampoco se ha producido una modificación sustancial de las condiciones del pasivo que mantiene ENDESA. Para ENDESA el acuerdo de gestión de pagos concede a los proveedores la posibilidad de anticipar el cobro de sus facturas, pero dicha operativa no cambia el vencimiento de su pasivo ni tampoco cambia la naturaleza del mismo que sigue siendo comercial.

2.2 Indiquen si la gestión de pago llevada a cabo por entidades financieras se aplica también a proveedores pertenecientes al Grupo ENDESA.

En caso afirmativo, deberán explicar la política contable aplicada a estos pasivos y cuantificarlos, señalando si figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado como deuda comercial o se reclasifica a deuda con entidades de crédito, así como la partida del Estado de Flujos de Efectivo en la que se incluyen los pagos relacionados (operación o financiación).

Los acuerdos de "confirming" no se aplican a los pagos entre entidades que forman parte del Grupo empresarial del que también forma parte ENDESA.

- 3. De acuerdo con información aparecida en prensa recientemente, el Gobierno está elaborando una ley de cambio climático en la que previsiblemente se fijará el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, entre otras cuestiones, mediante el aumento de la penetración de las energías renovables, en contra del uso de las fuentes de generación convencional, como las centrales térmicas de carbón, centrales nucleares y centrales de ciclo combinado.**

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2018, han tenido lugar transacciones relevantes entre compañías energéticas españolas cuyo objetivo ha sido la compra-venta de centrales de ciclo combinado que, según información aparecida en prensa, habrían sugerido menores valores de mercado de las referidas instalaciones.

No obstante lo anterior, según se especifica en la Nota 2.2 del informe financiero intermedio correspondiente al primer semestre de 2018, a 30 de junio de 2018, ENDESA estima que no existen indicios observables procedentes de fuentes externas e internas que pudieran servir de base para determinar que existen indicios de deterioro de valor de los activos no financieros, que necesiten la estimación de su importe recuperable.

- 3.1 A este respecto, deberán explicar los motivos por los cuales no han considerado los acontecimientos descritos anteriormente como indicios de un posible deterioro de valor de los activos de generación de electricidad en España.**

La Nota 2.2 "Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas" de los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2018 señala, a su vez, que la Nota 3.e "Deterioro de Valor de los Activos no Financieros" de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017

establece que, a lo largo del ejercicio y, en cualquier caso, en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro, y, en tal caso, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario.

A su vez, en dicha Nota se describen, entre otros aspectos, los criterios para estimar el valor recuperable, se identifican las principales Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs), las hipótesis clave utilizadas en las proyecciones, el periodo de los flujos considerados y las tasas de crecimiento y de descuento utilizadas.

A 30 de junio de 2018, ENDESA estima que no hay indicaciones observables procedentes de fuentes externas e internas que pudieran servir de base para determinar que existen indicios de deterioro, lo cual se fundamenta en los siguientes aspectos:

- En el periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2018 no se han producido cambios significativos en el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado con efectos desfavorables para ENDESA.
- A la fecha de aprobación de los Estados Financieros Consolidados Resumidos Intermedios correspondientes al periodo semestral terminado a 30 de junio de 2018 no existe una propuesta regulatoria concreta formal del Gobierno de España que modifique el contexto regulatorio actual y que, por tanto y en su caso, pudiera tener impacto sobre los activos de generación de electricidad en España.

En julio de 2017 el anterior Gobierno inició una consulta pública sobre cambio climático y transición energética, como punto de partida de un anteproyecto de ley, y, al mismo tiempo, creó el 7 de julio de 2017 una Comisión de Expertos sobre Escenarios de Transición Energética, para elaborar un informe sobre distintas opciones a tener en cuenta en el análisis del proceso de transición energética que fue emitido en abril de 2018. De los distintos escenarios descritos en dicho informe no se desprende la necesidad de llevar a cabo una reevaluación del valor de los activos de generación.

Por su parte, el Gobierno actual ha anunciado su intención de preparar un Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, para su posterior remisión como Proyecto de Ley a las Cortes Generales de cara a su aprobación, y cuyo objetivo sería sentar las bases para el futuro proceso de transición hacia una economía baja en carbono. En este contexto, mediante el Real Decreto 958/2018, de 27 de julio, se ha creado la Comisión Interministerial para el Cambio Climático y la Transición Energética a la que corresponden funciones de seguimiento y propuestas que sirvan de base a la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático y la energía, con el fin de lograr el mejor tratamiento de las políticas públicas en esta materia.

En distintas comparecencias públicas, la Ministra para la Transición Ecológica se ha referido a este proceso de transición, así como a la necesidad de un adecuado análisis de los distintos aspectos que inciden en el mismo, de cara a una adecuada adopción de decisiones que afectarán en las próximas décadas a España y Europa. Este proceso, que permitirá que la economía en su conjunto adapte sus parámetros de funcionamiento para posibilitar que en el horizonte 2030 y 2050 puedan conseguirse los objetivos establecidos en materia de reducción de emisiones, penetración de energías renovables y eficiencia energética, es, en todo caso, un proceso de medio y largo plazo y, a la fecha actual, el Ministerio no ha hecho público ningún aspecto concreto del contenido del citado anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

- En dicha situación, y tal y como se describe en la actualización del Plan Estratégico de ENDESA 2018-2020 remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de noviembre de 2017, el análisis del valor recuperable de los activos no financieros realizado por ENDESA a 31 de diciembre de 2017 ya incorpora los

objetivos de descarbonización del “mix” energético, planteados en un contexto de seguridad energética y competitividad económica, y apoyados, entre otros aspectos, en una clara apuesta por las energías renovables, el mantenimiento de la energía nuclear y la optimización de los activos eficientes de generación térmica durante el periodo de transición.

- Con respecto a las transacciones relevantes entre compañías energéticas españolas formalizadas durante el primer semestre de 2018 sobre determinados activos de generación, por su tamaño y características, no se consideran una referencia de mercado comparable con los activos de generación de ENDESA, que incorporan un mix diversificado que incluye todas las tecnologías y se gestionan de forma integrada lo que se traduce en una optimización de los flujos de caja y, por tanto, en un mayor valor conjunto de los mismos.
- A 30 de junio de 2018 la evolución de las principales hipótesis clave utilizadas para efectuar el test de deterioro de valor de los activos no financieros es igual o más favorable en comparación con las consideradas a 31 de diciembre de 2017. En concreto, los precios de mercado esperados son más elevados como consecuencia, fundamentalmente, de la evolución del precio de las commodities, principalmente el carbón (API2) y el dióxido de carbono (CO₂). Estas nuevas previsiones relacionadas con el entorno macroeconómico han sido contrastadas con fuentes externas al objeto de comprobar la alineación de las estimaciones internas con las referencias externas.
- Durante el primer semestre de 2018 el rendimiento de bonos, así como los tipos de interés y otros indicadores de mercado no han experimentado variaciones sustanciales que afecten a las tasas de descuento y de crecimiento utilizadas para calcular el valor en uso del activo, de forma tal que su importe recuperable disminuya de manera significativa.
- En el periodo de seis meses terminado a 30 de junio de 2018 no se han producido, ni se estima que se vayan a producir de manera inmediata, cambios significativos en el alcance o forma en que se espera utilizar los activos con efectos desfavorables para ENDESA.
- Finalmente, durante el ejercicio 2018 las desviaciones observadas con respecto a las expectativas utilizadas para realizar los test de deterioro a 31 de diciembre de 2017 no han sido significativas. Concretamente, los flujos de caja generados en el primer semestre de 2018 han sido mayores a los previstos para dicho año en los test de deterioro realizados en el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, y teniendo en consideración los resultados del test de deterioro realizado a 31 de diciembre de 2017, a 30 de junio de 2018 no se han identificado indicios de deterioro que pudieran afectar negativamente a las hipótesis clave utilizadas en el análisis realizado a 31 de diciembre de 2017, y que, por tanto, pudieran poner de manifiesto que el valor de los activos de ENDESA ha disminuido de forma significativa con respecto a 31 de diciembre de 2017.

3.2 En caso de que a la luz de esta información o por cualquier otra hayan considerado conveniente realizar un test de deterioro indiquen el plazo previsto para su realización y, en ese momento, envíen en escrito una explicación de sus conclusiones y la metodología y las hipótesis clave utilizadas.

A 30 de junio de 2018, y en base a lo expuesto en el apartado 3.1 de este escrito, ENDESA no ha considerado necesario actualizar la estimación del importe recuperable de sus activos no financieros.

En cualquier caso, tal y como se indica en la Nota 3.e “Deterioro de Valor de los Activos no Financieros” de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017, en la fecha de cierre del ejercicio se actualizará la estimación del importe recuperable de los mismos.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 explican que existe una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de la generación de la Península Ibérica y otra UGE por cada uno de los Territorios No Peninsulares (Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla). Todos los activos del parque de generación de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) se gestionan de forma conjunta, independientemente del tipo de tecnología (carbón, ciclo combinado, fuel, hidráulica, nuclear y renovable), en función de la disponibilidad de las centrales, la meteorología, la demanda y la necesidad de cubrir las restricciones técnicas del Sistema, entre otros aspectos. La gestión conjunta y la diversificación de la cartera de generación permite a ENDESA responder de forma elástica y flexible a las necesidades de la demanda mediante ofertas en distintos mercados, coordinados por un único representante y sujeto liquidador garantizando la seguridad del suministro. Asimismo, la toma de decisiones sobre las operaciones se realiza en función de la capacidad instalada de todo el parque de generación. Estas características hacen que la generación, en su conjunto, de cada uno de los ámbitos geográficos mencionados forme una Unidad Generadora de Efectivo (UGE).

3.3 Indiquen si durante el ejercicio 2018 ENDESA ha modificado la estructura de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) respecto a lo descrito en el párrafo anterior, o tienen previsto modificarla de cara al test de deterioro que llevarán a cabo al cierre del ejercicio. En caso afirmativo, expliquen los motivos de tal cambio.

Les indicamos que durante el primer semestre del ejercicio 2018 ENDESA no ha modificado la estructura de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) y, en la actualidad, no contempla su modificación.

4. Por último, y en relación con la formulación de las Cuentas Anuales a partir del 2018, se les recuerda lo siguiente:

4.1 Sin perjuicio de que los desgloses exigidos por la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” (sobre las mediciones no recurrentes de valor razonable) únicamente apliquen a mediciones que se realizan con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, European Securities and Markets Authority (ESMA) considera que la información sobre asunciones y técnicas de medición empleadas para valorar activos, pasivos y participaciones no controladas adquiridas en una combinación de negocios, son relevantes para los inversores y por eso deberían aportarse de acuerdo con lo requerido por la NIC 1 párrafo 125 a 129.

En relación con los puntos indicados les informamos que serán incorporadas en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018.

4.2 La NIC 7 “Estados de Flujos de Efectivo” requiere en el párrafo 44 que se desglose información que permita evaluar los cambios en los pasivos que surjan de las actividades de financiación, afecten o no a los flujos de caja. Aunque pueden existir distintas formas de cumplir con este desglose, European Securities and Markets Authority (ESMA), en su documento sobre prioridades comunes de supervisión de la información financiera correspondiente a 2017, recomienda a los emisores que aporten una reconciliación en formato tabular detallado el origen de las variaciones que no han afectado a los flujos de caja.



Se recomienda que esta reconciliación incluya los pasivos corrientes y no corrientes.

En relación con los puntos indicados les informamos que serán incorporadas en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018.